

BAQUEDANO, 01 JUL 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1149

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 113 de fecha 22 de Junio del año 2006, que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña María Ortiz Rodríguez, R.U.T. 09.939.735-7, para ejercer funciones de Administrativa en el Área Traspasada de Educación.
2. D.F.L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial el día 26 de Julio del año 2006, que fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Licencia Médica Nro.23165846, presentada por Doña María Ortiz Rodríguez, R.U.T 16.848.107-1, por siete días.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** Licencia Médica Nro. 23165846, presentada por la funcionaria del área traspasada de Educación, doña María Ortiz Rodríguez R.U.T. 16.848.107-1, Cargo Administrativa del Área Traspasa de Educación por el periodo comprendido entre el día 01 de Julio del año 2011 hasta el día 07 de Julio del año 2011, según vistos.
2. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Educación, Control, Personal, e Interesados.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



CAROLINA IBARRA FIGUEROA
ALCALDESA (S)

CIF/BSL/KBN/cfm

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Educación
- Archivo
- Control